

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

VÉLEZ-MÁLAGA

*Urbanismo y Arquitectura*

### **Anuncio**

*Expediente: 9/21.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2021, acordó aprobar inicialmente el “Estudio de detalle modificado en calle Bombita de Almayate, del PGOU de Vélez-Málaga” (expediente 9/21), sometiendo el mismo a información pública durante el plazo de veinte días mediante la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el artículo 25 del TRLS/15 y 19.3 de la LOUA, en la página web del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga (<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=urbanismo-infraestructuras-operativos&id=317>), con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

### **Resumen ejecutivo (Artículo 25.3 RDL 7/2015)**

Delimitación de ámbitos que se alteran en la ordenación urbanística que se tramita: Únicamente se ven afectadas las alineaciones de dos inmuebles en calle Bombita, que corresponden con los números 3 y 4.

Alcance de la alteración: Ordenación pormenorizada a través del estudio de detalle del ámbito. Determinación de alineaciones modificadas sin alteración de otros parámetros.

Vélez-Málaga, 26 de mayo de 2021.

El Alcalde, Antonio Moreno Ferrer.

**5700/2021**